

bién nos parece que la justa solución de esta cuestión es de cierta importancia para el bienestar de la sociedad. Sin embargo, difícilmente podemos concebir la esperanza de que esto conduzca nunca prácticamente á cambiar la organización actual.

Pero si tenemos en cuenta las relaciones reales, por las cuales se ha convertido el dinero tan generalmente en medida de valor, nos vemos obligados á afirmar que no es posible legitimar esto, sin temer un gran perjuicio para la sociedad, á menos que, según su valor nominal, por consiguiente, como signo de valor, coincida el dinero en la medida de lo posible con el valor de la cosa ó con la cosa de valor. Decimos en la medida de lo posible, porque la identidad completa jamás será posible para un largo período de tiempo. Nada hay que cambie con tanta frecuencia de valor como el metal precioso, cuya extracción está expuesta á tantas casualidades y oscilaciones. De aquí que el dinero, como dinero, no pueda nunca perder por completo el carácter de un valor artístico ó simplemente legal, <sup>(1)</sup> con lo que lleva siempre en sí, desde que se ha convertido en medida de valor, el germen de nuevos cambios de medida de valor. <sup>(2)</sup> Pero si, como lo deseaba Fichte, no fuera más que una vana convención á la que poco importara la materia y el valor que constituyen su base, ¿en qué situación nos encontraríamos ahora? Continuamente viviríamos en situaciones económicas, semejantes á la de la época de la guerra de Treinta Años, en la cual, sólo en 1621, se cambió doce veces de valuación. <sup>(3)</sup> No, lo que debe servir de medida á los valores, debe tener valor en sí mismo, ó cierto valor como base fundamental, <sup>(4)</sup> del mismo modo que una medida de longitud ó de profundidad debe tener una

(1) Aristot., *Eth.*, 5, 5 (8), 11, 15.—(2) *Ibid.*, 5, 5 (8), 14.

(3) Hanauer, *Études sur l'Alsace*, I, 389 y sig., 449 y sig., 561 y sig. Roszbach., *Gesch. der Gesellschaft*. IV, 69. Roscher, *Gesch. der Nationalökonomik*, 172. Wander, *Sprichwlex.*, II, 1335. Klopp, *Dreissigjähriger Krieg*, II, 67 y sig. Janssen, *Gesch. des deutschen Volkes*, VIII, 48 y sig.

(4) No es necesario que este valor sirva de base inmediata al dinero. Con tal que este valor exista, puede ser separado de ella realmente. Así ocurre en el papel-moneda.

extensión en el espacio, y del mismo modo que una medida de peso debe ser pesada por sí misma. <sup>(1)</sup> De aquí que la concepción de la Iglesia y su legislación hayan insistido siempre en que el dinero se ponga en circulación únicamente según su valor completo. <sup>(2)</sup>

Pero esto, no en el sentido de que la materia del dinero ó la cosa de valor, por consiguiente, el valor metálico, se convierta así en medida de valor, ya que hay que distinguir cuidadosamente entre estas dos cosas. La medida de valor es siempre el dinero como moneda, es decir, el dinero como signo de valor. Y también allí donde el signo de valor, el valor nominal, se armoniza por completo con la cosa de valor ó el valor de la cosa, el dinero permanece en todas sus funciones sólo como signo de valor, y no se convierte nunca en cosa de valor, ya que la cosa de valor que le sirve de base fundamental no es más que un depósito, una caución ó garantía para su validez y su empleo como signo de valor, y, por esta razón, puede ser enteramente separado de él, como ocurre en el papel moneda. Pero urge llegar en lo posible á la igualación, porque, de lo contrario, la sociedad se vería expuesta en todo tiempo á las mayores pérdidas, por cuanto un valor de curso absolutamente arbitrario puede cambiar á cada momento, y por cuanto la cosa de valor, hallándose entre las manos de los que compran y venden, no ofrece seguridad alguna para una indemnización aproximativa. Que se piense, por ejemplo, en la situación de los miembros de un sindicato de consumo ó de otras sociedades que, para sus créditos y deudas recíprocos, no poseen otra cosa que monedas de hojalata ó bonos para sus comidas y para cierta cantidad de vino y de cerveza. Entre ellos, pueden utilizarlos, lo mismo como medios de cambio que como medidas de valor; pero ¿qué les quedará si la sociedad declara que los considera á todos sin valor, porque no posee ya los medios para

(1) Aristot., *Met.*, 9, 1, 13.—Thomas., *Phys.*, 4, 1, 20; *Met.*, 10, 1, 2.—Arnold, *Kultur und Recht der Römer.*, 328.

(2) Legitimum pondus (Innoc. III, C. quanto 18, X, 2, 24).

reembolsarlos, por el hecho de que reemplace el valor nominal por el valor real? <sup>(1)</sup>

Este ejemplo nos muestra también claramente que la importancia de cada uno de estos medios de transacción como medida de valor descansa en su importancia como medida de cambio, y en absoluto depende de ella; y nos muestra también que no es una consecuencia necesaria, sino una disposición voluntaria que se aproxima mucho á ella, si el medio de cambio es empleado como medida de valor.

Sólo es absolutamente necesaria la significación como medio de cambio, la que particularmente se aplica al dinero. <sup>(2)</sup> Esta significación le es tan esencial, que, involuntariamente y sin darnos cuenta de ello, se nos ocurre la idea de cambiar por él. Este es, en efecto, el único procedimiento justo y lógico. Si examinamos con exactitud la ilación de nuestro pensamiento, hallamos que, cuando calculamos con el dinero, de un modo económico, jamás nos fijamos en el aspecto material, del cual depende para nosotros la noción ó la propiedad del dinero, sino siempre en ese bien que queremos sacar de él, ó en esa actividad creadora de valor inherente al bien que debe resultar de él, ó por lo menos, en ciertos bienes indeterminados que se fundan en empresas de las cuales es él la base. De aquí proviene el error en la doctrina del préstamo.

Así, pues, el dinero como moneda, no es una cosa de valor, ó un bien real. Es únicamente un signo de valor, es decir, una cualidad en virtud de la cual—aun cuando no se establezca de una manera puramente arbitraria, sino que se introduzca por convención humana fundada en el valor de la cosa ó sobre el valor de consumo de la cosa de valor ó del bien real, y evaluada según éste en

(1) Sin duda que se dice que, como dinero, el papel-moneda tiene tanto valor como la misma moneda, lo que es natural, mientras esté garantido por depósitos suficientes. Pero la prueba de que ya no tiene el mismo valor, si no puede ser reembolsado, nos la ofrecen las acciones de Laws, los asignados y los *Scheine* austriacos.

(2) Nicol. Oresmius, *De permutat. monet.*, 1 (Bibl. Max. P. P. XXVI, 226 y sig.). Aegid. a Columna, *Regim. princip.*, 2, 3, 9; Sylvester, v. usura, 4, 1, § 3.

la medida de lo posible <sup>(1)</sup>—puede ser empleado como expresión del precio equivalente de las mercancías ó cosas de valor, ó bien representarlas.

11. **Grados en el empleo del dinero.**—De esta significación del dinero se deduce una conclusión que ya hemos notado más arriba, pero que conviene hacer resaltar mucho, á causa de su importancia en la economía política. Se ha dicho que Adam Smith contrajo el mérito de haber vencido al mercantilismo, es decir, al sistema de cortos alcances que mide el bienestar y la prosperidad de un país por la cantidad del metal precioso que posee. <sup>(2)</sup> Pero nos parece que el principio en que se apoya este sistema tiene todavía un fuerte punto de apoyo en la opinión general, no sólo del vulgo, sino también de muchos hombres de Estado y economistas. Por lo menos, la importancia exclusiva que cada día se atribuye más al dinero, habla mucho en favor de esta presunción. Bajo este concepto, estamos muy distantes de la sabiduría de la Edad Media. Ésta estaba por completo exenta del error mencionado, pues buscaba la prosperidad, no en el dinero, sino en la posesión productiva. De aquí que podamos decir que, mucho antes de los tiempos modernos, distinguióse la Edad Media, no sólo por situaciones sociales más felices, sino también por concepciones económicas más sanas; precisamente desde la época en que la política económica dirigió su atención principal á la introducción del oro, data la decadencia de la prosperidad del pueblo.

Ahora bien, si el dinero moneda no es un bien real, in-

(1) Es esto—como dicen la filosofía y la teología—una *distinctio realis modalis* ó *minor, ut inter rem et eius modum*, ó una *distinctio rationis cum fundamento in re*. Con todo, esta explicación no se aplica con absoluta exactitud, ya que es, propiamente hablando, una *distinctio rationis ratiocinantis*, pero no una *distinctio rationis ratiocinatae*; ya que se convierte únicamente en esta última, en el supuesto de que se haya querido introducir esta distinción. Rogamos á los lectores no familiarizados con la filosofía que nos dispensen esta nota, pero no carece de utilidad. Quizás saquen de ella tanto más provecho, cuanto que la opinión expuesta aquí sobre la naturaleza del dinero no es un viaje de exploración para encontrar la piedra filosofal como muchos se figuran.

(2) Ochenkowski, *Englands wirtsch. Entwickl.* 212, 247, 258 y sig.

dependiente, tampoco tiene valor real, propio, independiente; no es más que un signo de valor que puede emplearse para reembolsar otros valores reales, pero sólo en la medida en que existan otros valores que puedan ser cambiados mutuamente. En el momento en que se rebase esta medida, la cosa á que estaba unido hasta entonces el valor del dinero, pierde este carácter y cesa de ser dinero. Un bien, un trozo de metal, puede perder, como lo hemos visto ya, su propiedad como moneda, sin que se haya producido ningún cambio en él. Entra entonces en la categoría de cosas ordinarias de valor, pero ya no puede ser dinero-moneda.

De aquí que haya que admitir tres principios muy importantes.

En primer lugar, es evidente que el dinero, como tal, no es riqueza. Sólo los bienes productivos, por consiguiente, los capitales, constituyen la riqueza de un país. Los pueblos que tienen más dinero no son los más ricos. América del Norte é Inglaterra tienen mucho menos dinero-moneda en circulación que otros países. <sup>(1)</sup>

Si, pues, el dinero no tiene otra función que la transacción de bienes productivos propiamente dichos, se deduce, en segundo lugar, que no puede producirse más dinero que el que las necesidades exijan. Ahora bien, la necesidad de tal ó cual cantidad de dinero sólo se presenta cuando hay bienes en circulación, ó en el comercio. De aquí proviene el hecho ya señalado de que en todas partes en que hay abundancia de dinero se produce inmediatamente una corriente involuntaria hacia los países que tienen necesidad de él. Por consiguiente, también puede haber demasiado dinero. <sup>(2)</sup> Todo lo que circula bajo la apariencia de dinero, no es dinero, sino mercancía, no signo de valor ó medida de valor, sino simple cosa de valor. Y esto es verdad, por cuanto el aspecto material es comple-

(1) Leroy-Beaulieu, *Économie politique*, 225 ss. Baudrillard, *Manuel* (5), 299 ss.

(2) Laveleye, *Économie polit.* (2) 210 ss.

tamente inútil para la gran mayoría de los que de él se sirven, por cuanto es una cosa de valor muerto que no realiza otro fin en la sociedad que el de hacer bajar con su presencia los otros valores productivos, y, al revés, hacer subir los precios, ya que con él puede uno en cualquier momento procurarse la cantidad que quiera del nuevo dinero, si tiene necesidad de él.

Por consiguiente, cuanto mayor es, en tercer lugar, la abundancia de dinero en una sociedad, más grande es también la desproporción entre el valor y el precio, entre el dinero y el capital. En la medida en que el dinero se convierte en mercancía ó cosa de valor, descienden los valores, lo mismo los de consumo que los de uso. Cuanto más se elevan los precios, más baja el capital. <sup>(1)</sup> Bodin hizo ya resaltar esto en los bellos días del mercantilismo. De ello es ejemplo notable la decadencia de España, cuya causa no recae sobre su catolicismo, sino directamente sobre su política colonial mercantil. El ilustre Saavedra representó esto enérgicamente á los directores de la política española, en un tiempo en que quizás se hubiera podido todavía remediar la situación. <sup>(2)</sup> Desgraciadamente, sus esfuerzos fueron vanos; pero nuestra época no tiene, en esta materia, derecho á condenar tiempos más antiguos, porque las desgracias que esta economía charlatanesca ha producido, en Alemania y Austria desde 1871, y en Francia en 1882, nos ofrecen ejemplos de todo punto semejantes al que acabamos de citar.

**12. Dinero improductivo.**—No vale ahora la pena de examinar detenidamente nuestra situación con ese optimismo que quiere persuadirse y persuadirnos de que nuestro tiempo ha descubierto el secreto de sacar del dinero un uso y un provecho distintos de los de otros tiempos. Si los que pretenden haber descubierto este arte lo hubiesen comunicado á nuestros rentistas antes del gran cata-

(1) S. Hildebrand, *Die Nationalökonomie der Gegenwart und Zukunft*, 10 y sig. Cf. *Ibid.* 320 y sig.

(2) Saavedra, *Idea principis*, c. 69.

elismo bursátil, ¡cuántas miserias y suicidios hubieran evitado! Pero es vana ilusión creer en la posibilidad de semejante descubrimiento. El dinero jamás tendrá otra naturaleza que la que tenía en la Edad Media y en los tiempos de Alejandro el Grande. Hoy, si abrimos los ojos á la luz, no encontramos en él, á pesar de todos nuestros progresos, un valor diferente del que el ilustre maestro de Alejandro y los grandes doctores de la Edad Media, aquellos espíritus que son los más lúcidos, moderados y perspicaces que el mundo conoce, descubrieron en él. Nada cambia en él, ni el progreso de los tiempos, ni las entusiastas y fantásticas teorías. No está fuera de propósito la burla que los americanos despreocupados hacen de aquella secta económica de los *Paternalistas*—que creen que el Estado todo lo puede, hasta hacer dinero—con la frase *Fiat money!*; y de aquí que los llamen con ironía *fiatistas* ó *inflacionistas*.

El valor del dinero es uno, no puede ser más que uno y siempre será uno. El dinero como moneda es un medio de cambio. Si se da, si se cambia, por otro bien, ha realizado el fin de su empleo. Su uso es su consumo. <sup>(1)</sup> No es posible imaginar un usufructo, ó un goce, capaz de separar el uso, del dinero propiamente dicho. <sup>(2)</sup>

El derecho romano de los últimos tiempos quiso encontrar un medio de eludir, por lo menos en la práctica, su propia doctrina que acabamos de conocer. Permite, pues, un usufructo de cosas representativas, ó por lo menos, ya que no podía facilitar este usufructo, la hipótesis de un derecho de indemnización. Sin embargo, debe confesar que es un usufructo simplemente aparente, <sup>(3)</sup> en el cual se identifican la simple utilidad y el uso del fruto. <sup>(4)</sup> Por consiguiente, en la práctica, no puede distinguirse del préstamo, <sup>(5)</sup> ni de la transmisión completa del derecho de

(1) Aristot., *Eth.*, 4, 1, 7. Thomas., 2, 2, q. 78, a. 1; a. 2, ad. 2. *Instit.*, 2, 4, 2.

(2) *Dig.*, 7, 5, l. 2. *Inst.*, 2, 4, 2. Sohm, *Institutionen* (4), 214.

(3) Quasi usufructus, *Inst.*, 2, 4, 2. *Dig.*, 7, 5, l. 2, § 1.

(4) *Dig.*, 7, 5, l. 5, § 2; l. 10, § 1.—Puchta, *Pandekten*. (6), § 182, p. 266. Weiske, *Rechtslexikon*, XI, 941-955.

(5) Sintenis, *Civilrecht*. (3) I, 575. Weiske, XI, 941.

propiedad. <sup>(1)</sup> Sólo que aquí, el origen jurídico y el motivo son distintos de los de la adquisición directa ó indirecta de la propiedad. <sup>(2)</sup> La invención de este usufructo aparente es un curioso testimonio en favor de la verdad. Á pesar de este abandono ficticio de sus principios teóricos, el derecho romano, tan perspicaz, no fué capaz de encontrar un medio con el cual se pudiera atribuir al dinero un segundo valor real, un valor de uso separable del valor de consumo. <sup>(3)</sup> Se declaró vencido, en esta tentativa, por el derecho natural, y confiesa que son imposibles las innovaciones con relación á este derecho natural, el cual no reconoce al dinero más valor que el de consumo. <sup>(4)</sup> Todo otro valor no es más que pura apariencia.

El dinero es, pues, estéril por su naturaleza. Si un poseedor de dinero quiere que éste le produzca, debe cambiarlo, ó hacerlo cambiar por otros,—aunque deba pasar por cien manos diferentes—por un equivalente productible, del cual pueda sacarse un usufructo según leyes conocidas, por consiguiente, según su unión con el trabajo. Pero mientras uno trate al dinero como dinero, no puede hacer de él otro uso que consumirlo. Imposible es que se le posea al lado del fruto, es decir, que exista entre las manos de un solo y mismo poseedor como propiedad verdadera y completa al mismo tiempo que lo que se ha cambiado. Sólo lo equivalente al dinero gastado, lo equivalente productible, puede, de concierto con el trabajo, ser transformado en producto ó en usufructo capaz de ser separado de la naturaleza de la cosa misma.

(1) Sohm, *Institutionen*, (4), 245. Scheurl, *Institutionen* (8), 196. Hoepfner, *Commentar über die Institutionen*, (2), 286. Goeschen, *Civilrecht*, II, I, 230.—Cf. Lessius, l. 2, c. 3, d. 4, 17.

(2) Para conocer la luz que esto derrama sobre la controversia teológica concerniente á la pobreza perfecta relativamente á las cosas que son consumidas por el primero y único uso que de ellas se hace, cf. *Österreich. Monatsschrift für Gesellschaftswissenschaft* 1883, 171 y sig., cf. Gotti, *Theolog. dogm.* (Bonon., 1731, XI, 63-70).

(3) Véase sobre este punto nuestro artículo precitado en *Österreich. Monatsschrift für Gesellschaftswissenschaft*, 1883, 163 y sig.

(4) Nec enim naturalis ratio auctoritate senatus commutari potuit (*Dig.*, 7, 5, l. 2, § 1). Cf. *Inst.*, 2, 4, 2. Thomas., 2, 2, q. 78, a. 1, ad. 3.

Ahora bien, esto tiene lugar por medio de la capitalización.

**13. Diferencia entre dinero y capital.**—Capital es, pues, precisamente lo contrario de dinero. La diferencia no es una simple diferencia nominal, como entre las palabras *talle* y *cuerpo*; tampoco es accidental y externa, como ocurre entre un manzano que da fruto y otro que, á causa de su extremada juventud ó de súbito accidente, no da. Es, pues, una diferencia esencial y real. El dinero, como toda cosa estéril en realidad, es un bien, en el cual el valor de consumo y el de uso, ó no pueden separarse, ó, por lo menos, no son separados de hecho, en circunstancias normales. El capital, por lo contrario, es un bien del cual puede sacarse por el trabajo un valor de uso ó un goce, sin que la cosa en sí misma sea consumida en su esencia; por consiguiente, un bien en el cual se realiza, ó se ha realizado ya, la separación del valor de uso y del valor de consumo.

Á la noción de capital pertenece, pues, en primer lugar, que éste, no sólo ofrece la posibilidad de producir frutos, sino que ha entrado ya en esta vía de producción. En tanto que el dinero, como tal, es absolutamente estéril, el capital es una cosa que, según su naturaleza, no sólo puede producir fruto, sino que los produce de hecho, ó que ha entrado ya en la vía de la productividad. <sup>(1)</sup> Un trozo de tierra completamente yermo, que no se destine ni para la siembra ni para prados, no es capital; éste se constituye primeramente por la explotación.

Pero toda producción ó valor de uso resulta de la acción de conjunto del capital y del trabajo. Cada fruto de la producción del valor es, pues, en segundo lugar, el producto común del capital y del trabajo, y pertenece en común á los dos, con la sencilla diferencia de que la parte que á cada uno corresponde no es siempre la misma, sino muy desigual, según la relación.

(1) Pius V. Cum onus (Lib. Sept., 1, 12). Sylvius, 2, 2, q. 78, a. 4, q. 2, concl., 2, 2, Valentia, III, d. 3, q. 22, p. 2. Billuart, *Contract.*, d. 5, a. 1, § 2. Lessius, l. 2, c. 22, d. 12, 77. Lacroix, *Theol. moral.*, ed. Zaccaria, l. 3, p. 2, n. 1008, 1022. Laymann, l. 3, tr. 4, c. 18, n. 14. Platel, *Synopsis*, 3, 694. Sporer, *Decalog.*, tr. 6, c. 6, 24. Lugo, d. 27, 70. Bassaeus, *Flores*, v. census, 11, 22.

En tercer lugar, claro está que no podemos representarnos el capital—cuya productividad sólo consiste en extraer un valor de uso de su base material, de modo tal que ésta permanezca intacta—más que como un proceso de transformación operado por la actividad humana ó por el trabajo. El bien económico proporciona la materia ó la base; la fuerza transformadora y fructificadora reside en el trabajo. Dietzel tuvo, pues, una idea felicísima cuando propuso reemplazar la extraña palabra *capital* con la expresión *materia de transformación*. <sup>(1)</sup> El dinero, ó mejor, el bien cambiado por el dinero, debe ser entregado á todo evento al trabajo, si ha de resultar de él una producción, ó el origen de un nuevo bien, es decir, de un valor de uso. «Si el grano de trigo que ha caído en la tierra no muere, permanece solo, pero si muere da mucho fruto». <sup>(2)</sup> Es esta una ley fundamental de la capitalización que no superarán jamás ninguna invención ni ningún progreso.

**14. Riesgo inseparable del capital y del trabajo.**—

De aquí se deduce la consideración que ha de merecernos el liberalismo cuando tanto se alarma por los peligros que corre el capital, ó cuando el mismo Lassalle se ilusiona y engaña á los suyos, al preconizar la insensata idea de que el riesgo del trabajo no se encuentra más que en el exceso de producción y en la concurrencia de los grandes capitales. Pero es esto un elemento puramente negativo fácil de prescindir de él, con tal que la producción se verifique de otro modo. En este terreno, el socialismo, aleccionado por el liberalismo, procede como siempre, esto es, conduce el agua á su molino. En ambos casos, es este un asunto de pura imaginación. Ciertamente, se puede y se debe hacer desaparecer la inseguridad sin límites en que nos encontramos hoy, pero en ella no consiste precisamente el riesgo.

El riesgo es la incertidumbre del éxito, que, según la naturaleza de las cosas, cada parte, capital ó trabajo, debe

(1) Dietzel, *System der Staatsanleihen*, 39.

(2) Job., XII, 24, 26; Greg. Mag., *Evang. hom.*, 32, 2, 4.